

ACTA SESIÓN COZOPE 28/05/2025.

Sesión: 4° Sesión ordinaria año 2025, segundo llamado.

Lugar: Modalidad remota.

Fecha: miércoles 28 de mayo del 2025.

Hora: 11.00 hrs.

Asistentes:

N°	Nombre	Sector	Cargo
1	Alejandro Klenner Valdebenito	Subpesca Ñuble y Biobío	Presidente
2	Ana María Fernández Faletto	Sernapesca	Consejero Titular
3	Javier Sepúlveda Sepúlveda	Seremi de Economía VIII Región	Consejero Titular
4	Nicolás Vergara Arce (Cabo 2° L)	Gobernación Marítima	Consejero Titular
5	José Beltrán Aquevedo	Sector Artesanal	Consejero Suplente
6	Rina Neira Rivas	Sector Artesanal	Consejero Titular
7	José Ocares Brantes	Organ. Grem. sector empresarial	Consejero Titular
8	Jorge Revillot Ahumada	Organ. Grem. sector empresarial	Consejero Suplente
9	Claudio Salazar Zencovich	Organ. Grem. sector empresarial	Consejero Titular
10	Luis Muñoz Silva	Organ. Ind. Sector laboral	Consejero Titular
11	Arturo Arteaga Yelorm	Organ. Ind. Sector laboral	Consejero Titular
12	José Maldonado Salazar	Organ. Ind. Sector laboral	Consejero Titular

Invitados:

N°	Nombre	Sector	Cargo
1	Miriam Castro Bustos	Subsecretaría de Pesca	Profesional
2	Milton Pedraza García	Subsecretaría de Pesca	Profesional

Inicio: 11:05 hrs. se realiza segundo llamado y se comienza sesión con los consejeros conectados, 12 en total.

Presidente: Da el saludo inicial, agradeciendo la participación de los consejeros, se solicita autorización para grabar sesión para efectos de transcripción y elaboración de acta, no hay objeción de los consejeros.

Se consulta por la aprobación o rechazo del acta anterior y por unanimidad se aprueba acta anterior.

La tabla por tratar contempla las siguientes materias:

1.- Consulta sobre la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos, año 2025. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el informe técnico (R.Pesq) N°48/2025, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor.

2.- Temas varios.

Se pasa a la presentación:

1° Consulta sobre la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos, año 2025.

Expone Sr. Milton Pedraza García:

Informe Técnico (R.Pesq) N°48/2025.

Presentación:



CONSULTA



Océano Pacífico

(D.D.P.) ORD N°: 00683/2025

ANT.: Informe Técnico RPESQ N°048 de 2025.

MAT.: Consulta la distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de jurel, Región de Arica y Parinacota a Región de Los Lagos, año 2025.

Valparaíso, 23/05/2025

DE: JULIO ANDRES SALAS GUTIERREZ
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Distribución de la **Fracción artesanal** del Recurso Jurel entre las **regiones Arica-Parinacota a Los Lagos; año 2025**

Antecedentes Legales





Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo

Folio DEXE202400213
31-12-2024

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
División Jurídica

Gobierno de Chile

INFORMA MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO
CUOTA ANUAL DE CAPTURA PARA EL RECURSO JUREL, AÑO
2025 CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA 13° REUNIÓN
DE LA CONVENCIÓN OROP-PS.

ARTÍCULO 1°. – La cuota anual de captura de Jurel *Trachurus murphyi*, se establecerá para el año 2025, conforme la facultad y el procedimiento previsto en el artículo 3° letra c) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, una vez que sean adoptadas las Medidas de Conservación y Ordenamiento para dicho recurso, por la Comisión de la Convención sobre la Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros en Alta Mar en el Océano Pacífico Sur, en su Décima Tercera Reunión a realizarse en Santiago de Chile, entre los días 17 y 21 de febrero de 2025, y sean debidamente incorporadas a la legislación nacional conforme el artículo 7°E de la mencionada ley.



Antecedentes Legales

Folio DEXE202400213
31-12-2024

4.- Que en consecuencia es posible entender que la autoridad está facultada para fijar la cuota global anual de captura nacional, antes o después de que esta medida de administración haya sido adoptada en el marco de Tratados u Organizaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2°. -Para efectos de una adecuada administración del sector pesquero nacional regirá provisionalmente, en tanto no se fije la cuota anual de captura del año 2025, un monto de toneladas equivalente a la cuota anual de captura establecido para el año 2024, esto es, 819.720 toneladas, de la manera que se indica:

CUOTA JUREL NACDNAL	819.720
Fauna acompañante Fuera de la Unidad de Pesquería (Regiones AYSÉN y MAG)	20
Cuota Unidades de Pesquería entre A y P - LAGOS	819.700





Jurel Unidades de Pesquería (UP) Regiones de Arica y Parinacota a Los Lagos	Toneladas
CUOTA GLOBAL	819.700
Cuota investigación	150
Cuota de imprevistos	8.197
Cuota consumo humano	8.197
Cuota artesanal línea de mano	327
Cuota objetivo	802.829
FRACCIÓN ARTESANAL	74.262
FRACCIÓN INDUSTRIAL	728.567
a) Cuota UP AyP - TPCA - ANTOF	114.403
Enero - Diciembre	
b) Cuota UP ATCMA - LAGOS	614.164
Cuota objetivo UP ATCMA-COQ	24.143
Enero - Diciembre	
Cuota objetivo UP VALPO-ARAUC	517.900
Enero - Diciembre	
Cuota objetivo UP RIOS-LAGOS	72.121
Enero - Diciembre	



Antecedentes Legales

Durante los días 17 y 21 de febrero del 2025 en la ciudad de Santiago de Chile, se llevó a cabo la 13ª Reunión de la Comisión ([13TH COMMISSION 2025³](#)), en el cual se discutió la propuesta **CMM 01-2025 on Jack Mackerel** presentada por Chile para flexibilizar la Regla de Control de Captura (RCC) para el año 2025.

se discutió la propuesta de la medida de administración que contenía un aumento de un 15% a un 25% del porcentaje asociado al estabilizador de captura del recurso, el que tiene un valor equivalente a 1.552.500 toneladas, lo que implicó para Chile una asignación del 66,00% que se traduce a su participación en tonelaje de 1.024.650 toneladas para el año 2025.

Esta iniciativa surge de la evidencia en la mejora del stock de jurel, reflejada por:

- Un alto valor de Biomasa Desovante con 17,7 millones de toneladas, respecto del valor de la Biomasa al Máximo Rendimiento Sostenible, estimada en 8,9 millones de toneladas.
- Una mortalidad por pesca muy por debajo de la Mortalidad por pesca al Máximo Rendimiento sostenible.
- Alta estimación de reclutamiento, comparado con años anteriores (excepto 2018-2019), manteniéndose por encima de los niveles de baja productividad observados alrededor del año 2010.
- El aumento en las estimaciones recientes de Biomasa Desovante entre los años 2023 y 2024, atribuidos principalmente a la actualización de los datos del 2024 (índices de abundancia y composición de edad).



Antecedentes Legales

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

MEMO DDP N° 324/2025 ADOPCIÓN DE MEDIDA ORP-PS
025 EXPEDIENTE CERO PAPEL N° 6068 DE 2025

APRUEBA LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y
ORDENAMIENTO ADOPTADAS POR LA COMISIÓN
DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACIÓN Y
ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN
ALTA MAR EN EL OCEANO PACÍFICO SUR EN SU
DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DE 2025.

VALPARAÍSO, **jueves, 22 de mayo de 2025**

R. EXENTA N° **01304/2025**

Miembro/PCNC	Toneladas	%
Belice	1.646	0,1060%
Chile	1.024.650	66,0000%
China	92.684	5,97000%
Islas Cook	1.582	0,1019%
Cuba	3.190	0,2055%
Ecuador	18.070	1,1639%
Unión Europea	92.558	5,9619%
Islas Faroe	15.853	1,0211%
Corea	18.506	1,1920%
Panamá	1.582	0,1019%
Perú (altamar)	31.671	2,0400%
Federación Rusa	50.301	3,2400%
Vanuatu	66.826	4,3044%
Total	1.419.119	

Antecedentes Legales

Folio DEXE202500094
23-05-2025

JUREL UP Regiones AyP - LAGOS	Toneladas
CUOTA GLOBAL	1.024.630
Cuota investigación	150
Cuota de imprevistos	10.246
Cuota consumo humano	10.246
Cuota artesanal línea de mano	409
Cuota objetivo	1.003.579

FRACCIÓN ARTESANAL	92.831
FRACCIÓN INDUSTRIAL	910.748
a) Cuota Unidad de Pesquería AyP - TPCA - ANTOF (Ene-Dic)	143.010
Cuota objetivo Unidades de Pesquería AyP - TPCA - ANTOF	143.010
b) Cuota Unidades de Pesquería ATCMA - LAGOS (Ene-Dic)	767.738
Cuota objetivo Unidades de Pesquería ATCMA - LAGOS	767.738
Cuota objetivo Unidad de Pesquería ATCMA-COQ	30.180
Cuota objetivo Unidad de Pesquería VALPO-ARAUC	647.403
Cuota objetivo Unidad de Pesquería RIOS-LAGOS	90.155

RECURSO JUREL



B. Fraccionamiento sectorial

El artículo 6° transitorio de la LGPA, establece el fraccionamiento de las cuotas globales entre el sector pesquero artesanal e industrial definiendo para el caso del recurso jurel lo siguiente:

“En el área marítima comprendida entre el límite norte de la Región de Arica-Parinacota al límite sur de la Región de Los Lagos, 10% para el sector pesquero artesanal y 90% para el sector pesquero industrial. No obstante, la fracción de la cuota artesanal para el área comprendida entre el límite norte de la Región Arica-Parinacota y el límite sur de la Región de Antofagasta, corresponde a un 5% para el sector artesanal y 95% para el sector industrial”.

DISTRIBUCION FRACCION ARTESANAL



REGIÓN	Porcentaje (%)
AyP - TPCA	50,00%
ANTOF	50,00%
TOTAL	100%

REGIÓN	Porcentaje (%)
ATCMA	11,1477%
COQ	26,0112%
VALPO	12,2461%
LGBO	0,0473%
MAULE	0,4003%
NUBLE-BBIO	26,0932%
ARAUC	0,5878%
RIOS	3,0511%
LAGOS	20,4153%
TOTAL	100%



FRACCIÓN ARTESANAL (05 Ene - 31 Dic)	92.831
Cuota global Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.527
Fauna acompañante Regiones AyP - TPCA - ANTOF	200
Cuota objetivo Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.327
Cuota objetivo artesanal Regiones AyP - TPCA	3.664
Cuota objetivo artesanal Región ANTOF	3.663
Cuota global Regiones ATCMA - LAGOS	85.304
Fauna acompañante Regiones ATCMA - LAGOS	400
Cuota objetivo Regiones ATCMA - LAGOS	84.904
Cuota objetivo artesanal Región ATCMA	9.465
Cuota objetivo artesanal Región COQ	22.085
Cuota objetivo artesanal Región VALPO	10.397
Cuota objetivo artesanal Región LGBO	40
Cuota objetivo artesanal Región MAULE	340
Cuota objetivo artesanal Regiones NUBLE-BBIO	22.154
Cuota objetivo artesanal Región ARAUC	499
Cuota objetivo artesanal Región RIOS	2.591
Cuota objetivo artesanal Región LAGOS	17.333

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca

Consulta sobre la Distribución de la **Fracción artesanal** del Recurso Jurel entre las **regiones Arica-Parinacota a Los Lagos; año 2025**

FRACCIÓN ARTESANAL (05 Ene - 31 Dic)	92.831
Cuota global Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.527
Fauna acompañante Regiones AyP - TPCA - ANTOF	200
Cuota objetivo Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.327
Cuota objetivo artesanal Regiones AyP - TPCA	3.664
Cuota objetivo artesanal Región ANTOF	3.663
Cuota global Regiones ATCMA - LAGOS	85.304
Fauna acompañante Regiones ATCMA - LAGOS	400
Cuota objetivo Regiones ATCMA - LAGOS	84.904
Cuota objetivo artesanal Región ATCMA	9.465
Cuota objetivo artesanal Región COQ	22.085
Cuota objetivo artesanal Región VALPO	10.397
Cuota objetivo artesanal Región LGBO	40
Cuota objetivo artesanal Región MAULE	340
Cuota objetivo artesanal Regiones NUBLE-BBIO	22.154
Cuota objetivo artesanal Región ARAUC	499
Cuota objetivo artesanal Región RIOS	2.591
Cuota objetivo artesanal Región LAGOS	17.333

Antecedentes Legales



División Jurídica
DTO. EX.
JRV/RPC/CGS/SHC
Expediente Cero Papel N°2671/2025

Folio DEXE202500094
23-05-2025

ESTABLECE CUOTA ANUAL DE CAPTURA PARA EL RECURSO
JUREL, AÑO 2025. DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE
INDICA.

ARTÍCULO 1.- Fíjase para el año 2025, una cuota anual de captura ascendente a **1.024.650 toneladas** de Jurel *Trachurus murphyi*, distribuidas de la siguiente manera:

CUOTA JUREL NACIONAL	1.024.650
Fauna acompañante Fuera de la Unidad de Pesquería (Regiones AYSÉN y MAG)	20
Cuota Unidades de Pesquería entre A y P - LAGOS	1.024.630

Presidente: Gracias Milton por tu clara y completa presentación, les ofrezco la palabra a los consejeros por lo expuesto.

Claudio Salazar: En la cuota del consumo artesanal aparece que son 92.831, pero si yo sumo los dos valores de la zona norte más la de más al Sur, me da un valor de 92.231.

Presidente: Si, efectivamente hay 600 toneladas, que se desglosan en la página número 16 donde se consigna 200 t para fauna acompañante para regiones de Arica, Parinacota, Tarapacá y Antofagasta y 400 t. también, como fauna acompañante para las regiones, Atacama a Los Lagos, ahí estarían las 600 t. que están debidamente informadas en la tabla 3.

Claudio Salazar: OK, gracias. Lo otro, si uno toma la serie histórica de los últimos 3 años de la distribución de los desembarques del sector artesanal en las distintas regiones del país, uno se va a dar cuenta de que hay 3 regiones que agrupan el 96% de la captura, del desembarque y estamos comparando asignación de cuotas de su desembarque real, que son cosas distintas, pero sí para mí es un muy buen indicador como para que se tenga en consideración y se coloque una voz de alarma. Yo pediría que esta información la entreguen ustedes como ejecutivo, ¿cuál ha sido la distribución real de los desembarques por región?, porque el temor que tengo, es que se está haciendo una distribución donde se están beneficiando algunas áreas que no desarrollan la actividad y se han dedicado exclusivamente a vender sus sesiones de captura, y esa gente no está generando actividad y se la está traspasando a otra zona entonces, siguiendo el concepto tan difundido por la subsecretaría de pesca de que la idea es entregarle la pesca a lo que realmente ejercen la actividad, entonces, yo sé que esto está bajo el marco legal vigente, por lo tanto, no hay mucho que decir, pero sí creo que es importante dejar como una voz de alerta de que una vez que entre en vigencia el nuevo fraccionamiento no nos genere ruido, y sí haya una buena distribución de la cuota artesanal con respecto a la zona donde efectivamente se desarrolla la actividad, porque yo no logro entender con la actual distribución, como

hay zonas que no pescan, voy a hablar de la región de Los Lagos, tiene un 20% y esa gente no pesca nada, vende todo, lo mismo sucede con Coquimbo, la actividad se desarrolla en el Biobío y en Caldera, y después en Coquimbo y no hay más, entonces creo que es un tema importante, no para resolverlo ahora, pero sí como para dejarlo como un punto de análisis, porque esto ¿qué va a generar? si la cuota de los artesanales, una vez que se entre en vigencia la Ley, se está aumentando a 3 veces lo que tienen hoy día, por lo tanto hay zonas que tienen valores asignados altos y que no han pescado y esa gente va a seguir vendiendo su cuota, en desmedro de las zonas donde efectivamente hay un poder comprador que son las plantas industriales, y por otro lado, hay que ver la cantidad de permisos y de embarcaciones que hay, si yo comparo Coquimbo que tiene un 26% comparado con la Octava Región que tiene el mismo 26%, y si uno va a los conceptos de las instalaciones en Tierra, entiéndase plantas procesadoras, la cantidad de pescadores, la cantidad de permiso y de embarcaciones no tiene ninguna comparación, creo que es un tema, lo mismo un RAE, para ver de qué forma cuando un sector o una zona no tiene RAE, no tiene cómo hacer un traspaso de su cuota, son cosas que hay que colocarlas en la agenda y hay que tenerlas en consideración y hay que empezar a trabajar desde ya, es una sugerencia.

Presidente: Me parece muy buen análisis Claudio, por cierto, el nuevo fraccionamiento indudablemente va a dar también pie a una nueva distribución, y eso, obviamente, es una tarea que aún no está siendo abordada, sin lugar a duda se va a revisar. y obviamente lo que siempre ha manifestado el subsecretario “pesca para el que pesca”, seguramente eso hará que esta distribución tome otro camino, sin adelantar nada al respecto de cómo va a ser aquello, es un trabajo que todavía la subsecretaría tiene que realizar, que tiene que abordar y por supuesto que en su momento lo va a hacer, así que me parece atingente de que se mencione para que quede también consignado, esto queda en el Acta de esta sesión.

Milton, ¿no sé si tú tienes algo más que aportar al respecto?

M. Pedraza: Si presidente, tengo 2 láminas más, que es básicamente el resumen para aterrizar un poco más estos valores.

Cuota global = 204930 toneladas (25%)



Folio DEXE202400213 31-12-2024		Folio DEXE202500094 23-05-2025	
		JUREL UP Regiones AyP - LAGOS	Toneladas
CUOTA GLOBAL	819.700	CUOTA GLOBAL	1.024.630
Cuota investigación	150	Cuota investigación	150
Cuota de imprevistos	8.197	Cuota de imprevistos	10.246
Cuota consumo humano	8.197	Cuota consumo humano	10.246
Cuota artesanal línea de mano	327	Cuota artesanal línea de mano	409
Cuota objetivo	802.829	Cuota objetivo	1.003.579

Cuota objetivo = 200750 toneladas

FRACCIÓN ARTESANAL	74.262	FRACCIÓN ARTESANAL	92.831
FRACCIÓN INDUSTRIAL	728.567	FRACCIÓN INDUSTRIAL	910.748
a) Cuota UP AyP - TPCA - ANTOF	114.403	a) Cuota Unidad de Pesquería AyP - TPCA - ANTOF (Ene-Dic)	143.010
Enero - Diciembre		Cuota objetivo Unidades de Pesquería AyP - TPCA - ANTOF	143.010
b) Cuota UP ATCMA - LAGOS	614.164	b) Cuota Unidades de Pesquería ATCMA - LAGOS (Ene-Dic)	767.738
Cuota objetivo UP ATCMA-COQ	24.143	Cuota objetivo Unidades de Pesquería ATCMA - LAGOS	767.738
Enero - Diciembre		Cuota objetivo Unidad de Pesquería ATCMA-COQ	30.180
Cuota objetivo UP VALPO-ARAUC	517.900	Cuota objetivo Unidad de Pesquería VALPO-ARAUC	647.403
Enero - Diciembre		Cuota objetivo Unidad de Pesquería RIOS-LAGOS	90.155
Cuota objetivo UP RIOS-LAGOS	72.121		
Enero - Diciembre			

Artesanal = 18569 toneladas

Industrial = 182181 toneladas



Artesanal = 18569 toneladas



VALPARAISO, **viernes, 3 de enero de 2025**

RES. EX. CERO PAPEL N° **00021/2025**

FRACCIÓN ARTESANAL JUREL (5 ene. - 31 dic.)	74.262
Cuota global Regiones AyP - TPCA - ANTOF	6.021
Fauna acompañante Regiones AyP - TPCA - ANTOF	150
Cuota objetivo Regiones AyP - TPCA - ANTOF	5.871
Cuota objetivo artesanal Regiones AyP - TPCA	2.935,5
Cuota objetivo artesanal Región ANTOF	2.935,5
Cuota global Regiones ATCMA - LAGOS	68.241
Fauna acompañante Regiones ATCMA - LAGOS	327
Cuota objetivo Regiones ATCMA - LAGOS	67.914
Cuota objetivo artesanal Región ATCMA	7.571
Cuota objetivo artesanal Región COQ	17.665
Cuota objetivo artesanal Región VALPO	8.317
Cuota objetivo artesanal Región LGBO	32
Cuota objetivo artesanal Región MAULE	272
Cuota objetivo artesanal Regiones NUBLE-BBIO	17.721
Cuota objetivo artesanal Región ARAUC	399
Cuota objetivo artesanal Región RIOS	2.072
Cuota objetivo artesanal Región LAGOS	13.865

FRACCIÓN ARTESANAL (05 Ene - 31 Dic)	92.831
Cuota global Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.527
Fauna acompañante Regiones AyP - TPCA - ANTOF	200
Cuota objetivo Regiones AyP - TPCA - ANTOF	7.327
Cuota objetivo artesanal Regiones AyP - TPCA	3.664
Cuota objetivo artesanal Región ANTOF	3.663
Cuota global Regiones ATCMA - LAGOS	85.304
Fauna acompañante Regiones ATCMA - LAGOS	400
Cuota objetivo Regiones ATCMA - LAGOS	84.904
Cuota objetivo artesanal Región ATCMA	9.465
Cuota objetivo artesanal Región COQ	22.085
Cuota objetivo artesanal Región VALPO	10.397
Cuota objetivo artesanal Región LGBO	40
Cuota objetivo artesanal Región MAULE	340
Cuota objetivo artesanal Regiones NUBLE-BBIO	22.154
Cuota objetivo artesanal Región ARAUC	499
Cuota objetivo artesanal Región RIOS	2.591
Cuota objetivo artesanal Región LAGOS	17.333

Artesanal Ñuble-BBIO = 4433 toneladas

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca



Artesanal Ñuble-BBIO = 4433 toneladas



Cuota 2025 (Res. Ex. 21/2025)	Consumo imputado	Saldo	% consumo
17721	19207	-1486	108,4%

Fuente: Sernapesca

DISPONIBLE Ñuble-BBIO = 2947 toneladas

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca





	AÑO 2025	AÑO 2026
	25% ORP	15% ORP
	1024650	1178348
FA Fuera Unidad Pesqueria	20	20
cuota investigacion	150	150
Imprevistos	10247	11783
Consumo Humano	10247	11783
cuota Linea mano	409	409
cuota objetivo	1003598	1154222

15%	70%	15%
173133	807955	173133

Nuevo Fraccionamiento	XV -II	III-XIV	X
FRACCION Artesanal	15%	30%	15%
FRACCION Industrial	85%	70%	85%

Nuevo Fraccionamiento	XV -II	III-XIV	X
FRACCION Artesanal	25970	242387	25970
FRACCION Industrial	147163	565569	147163



J. Maldonado: Yo creo que lo del estado de alerta que estableció don Claudio es verdad, recuerden que la Ley de Pesca sigue en proceso, ahora solamente se declaró el fraccionamiento, entonces vamos a tener que estar en alerta de aquí en adelante, para ver cómo sigue la tramitación, yo le encuentro toda la razón de que, como dice el ministro, aunque varias veces nos ha mentido, pesca para el que pesca. Hay que estar presente y tratar que este Consejo haga alguna sugerencia o ver cómo podemos buscar un mejor equilibrio.

C. Salazar: La cuota de imprevistos este año ¿a qué región se le entregó?

Presidente: Tengo entendido que iba para la Araucanía, Isla Santa María y creo también Valparaíso.

C. Salazar: Ahí hay un gran punto, Valparaíso, le voy a decir algo, que lo he dicho muchas veces, el sector artesanal de San Antonio cuenta la película en forma alterada, ellos dicen que la pesquera cerró, efectivamente, la pesquera cerró porque ellos comenzaron a vender la cuota para otras regiones y nosotros estuvimos trabajando 2 años a pérdida bajo el punto de equilibrio, producto que empezaron a vender su cuota, entonces yo encuentro inconcebible de que gente, que son actualmente rentistas, están defendiendo su derecho, además se le asigna una cuota imprevisto, esas son las cosas que molestan, no quiero decir que es un símil con el caso de las licencias médica, pero son cosas iguales, entonces esas son las cosas que molestan.

Yo solamente estoy defendiendo la actividad regional, una vez que salga la Ley van a ser 300.000 t aproximadamente, lo que le va a llegar al sector artesanal, entonces es el momento de parar los vicios y las malas asignaciones.

J. Revillot: Tengo una consulta técnica, no me quedó claro cuando se hizo la reunión de la Organización Regional de Pesca y se cambiaron las reglas de control de captura, cambiando del 15% al 25%,

lo que no sé, es si lo dejaron anual, bianual, trianual, Cuatrianual, etc. ¿cada cuánto tiempo efectivamente se va a revisar nuevamente la regla de control de captura de este tema del 25%?

M. Pedraza: La decisión del 25%, lo establecen las actas de la reunión de la ORPS, es por solo el año 2025.

C. Salazar: Yo leí las actas, y el cambio de la regla de captura es super claro, dice que los incrementos para los años siguientes tienen que ser evaluados y ellos no se comprometen con valores. Es más, dicen que hay que ver cómo reacciona el recurso con este 25% y es posible hasta que nos dejen congelado o hasta nos pueden disminuir, por lo tanto, yo diría que para el próximo año hay que esperar las reuniones que se hacen en el cuarto trimestre del año y ahí vamos a tener un poco de claridad, pero el 25% yo creo que jamás, a futuro no, yo creo que es una sola vez.

M. Pedraza: Efectivamente, en septiembre de cada año se reúne el Comité científico de esta organización, ahí evalúan y ven cómo impactó en la biomasa, cómo impactó en los PBR y de ahí establecerán y recomendarán a la Comisión mantener la regla normal o como decía don Claudio, dejar standby. Pero a la pregunta este 25% solo se estableció para este año.

A. Arteaga: Quiero hacer alusión a una consulta que realicé en el último Consejo que dirigió Milton, que fue justamente sobre la aplicación del artículo 55 n de la Ley de Pesca, lo que se está tratando, y es en relación a una situación laboral que se estaba generando, si bien la ley permite y estaría dentro del marco legal, las sesiones de sus asignaciones, también se debe entender, que como dice Don Claudio, se produce un vicio y nosotros preocuparnos de eso, porque la ley establece que cuando se produce la sesión debe salir una resolución, quedar escrito o estipulado la última tripulación de la embarcación con la cual tenía la asignación y la cede, yo le pregunté a Milton en ese tiempo si es que se hacía un seguimiento, pero no había información sobre eso y al parecer no se hace ni un seguimiento de que si realmente se traspasa, que la tripulación de las embarcaciones recibieran alguna compensación. Preocupado por el tema, también hice bien la pega, revisé todo el año 2025, se hicieron 32 sesiones de jurel y específicamente en la Región de los lagos se hicieron 11, hasta esta modificación de la de su cuota de captura tenía desde 13.865 t, traspasó 13.042 y no es el primer año, siempre lo viene haciendo y justamente también voy a recordar la frase que dijo el Subsecretario de Pesca, el Ministro de Economía, nos dijo muchas veces a nosotros en reuniones “pesca para el que pesca”, aquí no se está cumpliendo eso, sino que se está haciendo un negocio de escritorio que favorecen a algunos en desmedro de otros que no pueden pescar, entiendo que acá en la región se captura toda la cuota de jurel, hay traspasos de la industria al sector artesanal de jurel, hay aumentos de repente porque existe la necesidad y en otras regiones lamentablemente simplemente no se pesca y se cede, específicamente donde se produce más es en Valparaíso y en la región de los lagos. Me inquieta eso, lo pregunté esa vez si es que se hacía seguimiento, porque este negocio está haciendo bien trucho, ya que se están colocando nombres de personas, las cuales no sé si es que estarán recibiendo el beneficio que le correspondería por la aplicación del artículo 55 n de la Ley, es preocupante, lógicamente, esto va a quedar en el ACTA como una especie de denuncia o va a tener que hacerla en algún momento, pero yo creo que, como dice don José Maldonado, también el Consejo debiera pronunciarse sobre este tema o hacer una nota al Subsecretario de Pesca, que revise esto porque le está echando por tierra su gran lema de “pesca para el que pesca”.

C. Salazar: Lo que le digo director, júguesela por la región, si nosotros tenemos el 40% del desembarque y cuando sean 300.000 t., son 120.000 t para los artesanales, que son importantes, por favor no nos quedemos por un tema de gestión de autoridad, no nos quedemos atrás porque nos van a pasar por encima, yo echo de menos la participación del sector artesanal en este tema, pero yo los convoco a que se agilicen un poco y sean activos, pero también es importante la colaboración de ustedes como autoridades regionales, en el fondo la responsabilidad es de ustedes.

J. Beltrán: Referente al tema de la distribución, hoy día hablamos de un aumento del 25% de la parte artesanal y ya nos están haciendo un descuento de un sobregiro que hubo de la cuota regional, por un tema que no pasa por nosotros, que pasa por la autoridad, por el ordenamiento que ellos tienen que fiscalizar, ¿por qué no utilizar esa cuota de imprevisto, para poder suplir ese sobregiro de la pesca artesanal que ya está pescada?, esa es mi consulta, el imprevisto usarlo como el sobregiro, hoy día ya disminuyó más de un 50% el posible aumento que nos debería llegar como artesanales.

Presidente: El saldo que queda ahora respecto a la cuota de imprevisto, está establecida por ley y está definida, así que no se puede reasignar en este minuto, no, eso tiene un destino tal como está establecido.

J. Beltrán: Tiene que cambiar el concepto de imprevisto, que para mí no debe ser imprevisto sino siniestro, no usarse para pagar favores políticos.

Presidente: Entonces pasamos a la votación.

Votación: 9 apruebo, 1 rechazo y 2 abstención.

Presidente: Entonces se **aprueba** la consulta, aunque no es vinculante, pero igual se debe reportar a la Subsecretaría de Pesca.

2.- Temas varios.

R. Neira: No sé si será el caso, pero yo creo que hay que presentarlo, aquí han pasado muchas cosas en la comuna, porque los barcos han lastimado a los lobitos y no hay donde reclamar y hace rato que está pasando lo mismo, hay muchos barcos, bueno, nosotros no estamos en contra que vengan los barcos, pero están demasiado cerca de la orilla y lastiman a los lobitos, hace falta una autoridad aquí en la comuna, porque igual pasan cosas, pasan accidentes y no hay a quién acudir, no llegan nunca.

Presidente: Gracias, señora Rina, le voy a dar la palabra a Ana María, quien seguramente se va a referir al tema, también a la Armada, que figura presente en esta sesión pueda opinar al respecto. en su defecto, haremos los contacto con la Armada para que la próxima vez estemos presencialmente se pueda dar una respuesta concreta.

A. M. Fernández: Bueno, el Servicio Nacional de Pesca cuenta con un número de teléfono gratuito que es el 80320032 al cual usted puede acudir y hacer los reclamos correspondientes, cuando existen este tipo de eventos y usted lo pueda visualizar, nosotros vamos a derivar esta información con el director regional de Ñuble Don Pablo Lazo, para que se pueda contactar con usted señora Rina y pudieran ahí hacer un acercamiento al respecto del cuidado y de las orientaciones.

J. Maldonado: Yo creo que los que participamos de este Consejo, tenemos que ser bien responsables, porque cuando la señora Rina dice “barcos”, yo creo que hay que especificar un poquito más, ¿verdad? porque la pesca Industrial, los barcos grandes, en los últimos 20 años, ya no se acercan a la costa, no van a molestarle los lobitos, yo le pediría señora Rina, con todo el respeto que le tengo, que hay que aclarar ese concepto, porque lamentablemente, no todo el mundo tiene claro la diferencia entre un barco industrial de gran eslora y una lancha artesanal, en este momento podemos decir que en la mayoría de los vídeos que muchos de nosotros hemos visto, que son las embarcaciones que están operando en la zona contigua, son las embarcaciones semi industriales.

J. Beltrán: Yo soy usuario de la pesca artesanal, llevo 40 años dentro de mi sector y toda la vida he trabajado en pesca de cerco, y ¿no se ha preocupado del daño que hacen los lobitos?, tanto a nosotros como cerqueros y también a los merluceros. Nosotros tuvimos a un tripulante atacado por un lobo y no en la orilla, afuera, meses sin poder trabajar por una mordida de lobo, entonces yo creo que hay que ver un poquito el tema. ¿Cuánta población de lobo hay? ¿cómo ha crecido la población? ¿Cuántos videos han circulado sobre los lobos? sobre el daño que provoca y usted está preocupada que no le molestemos los lobos, aparte usted habla de los barcos que van a hacerle daño a su región, nosotros desde que yo tengo uso razón hemos pescado dentro de la región del Biobío, ahora que se haya creado Ñuble Región, bueno, son cosas que han ido pasando a través del Gobierno y cuando fuimos parte de toda esta discusión de la región, ellos no querían nada con lo pesquero, ninguna cosa, hoy día están apareciendo las áreas de manejo, hoy día se les está abriendo el apetito por el tema de los registros pesqueros y todo, y para que lo vea, nosotros tenemos un registro de pesca que dice octava región, entonces también tenemos que ser un poco respetuosos con el tema, no llegar y tirar, aparte que esa flota que usted ve en la orilla, si hiláramos más fino, esa flota tampoco tiene dispositivo como para poderla verificar, El Servicio Nacional de Pesca, la Subsecretaria de Pesca, la Armada, tiene los registros de nuestro pasadas y es fácil de registrar qué tipo de flota es la que está operando dentro de ese sector, siento un poco de malestar de todo lo que se comenta sobre nuestra actividad, año a año nos han ido encajonando, por el sur tenemos una ecmpo que ya está aprobada, nos están quitando un gran sector de trabajo, hoy día estamos siendo atacados por el área norte, entonces ¿para dónde vamos? y hay una preocupación por los lobos, yo entiendo que hay preocupación por todo, pero también preocúpense del daño que hacen a nuestro sector, a nuestras embarcaciones, los ataques a las personas y también a los merluceros que van a calar sus redes apurados porque ya los lobos no dejan nada, y como zonas de pesca, lamentablemente nuestros registros pesqueros dicen que desde el Paralelo 36.00 al 38 y tanto en Isla Mocha, esa es el área que nosotros tenemos por operar, así que también hay que tener un poquito de consideración y respeto sobre la actividad en la cual nosotros hacemos el trabajo que damos, los impuestos que pagamos a través del Estado ¿para qué? para poder subsidiar muchas cosas, así que también yo pido un poquito de consideración en nuestra actividad.

Presidente: Muchas gracias don José, si no hay más comentarios, siendo las 12:06 hrs. concluimos entonces este cuarto consejo, muchas gracias por su participación, muchísimas gracias por sus aportes y que tengan una buena tarde.